I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001902

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 09 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3822/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/1082/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio Nº505/23/2015 del Departamento de Derechos de Aseo; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan continuación:

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento
236	EL ALMENDRO N° 625	$ 92.987.-	$ 18.597.-	$ 3.100.-	02/11/2015
237	LOS ALMENDROS N° 6029	$ 92.987.-	$ 18.597.-	$ 6.199.-	04/11/2015
238	PJ LOS DURAZNOS N° 3013	$ 158.961.-	$ 14.306.-	$ 6.027.-	05/11/2015
239	RAPA NUI N° 6095	$ 104.443.-	$ 20.889.-	$ 8.355.-	06/11/2015
240	14 DE OCTUBRE N° 1086	$ 76.542.-	$ 15.308.-	$ 30.617.-	06/11/2015
241	PJE CATALINA N° 7428	$ 92.987.-	$ 8.369.-	$ 4.978.-	09/11/2015
242	LAS ENCINAS N° 116	$ 56.054.-	$ 11.211.-	$ 11.211.-	09/11/2015
243	ONGOLMO N° 748 ST 31	$ 77.683.-	$ 15.537.-	$ 12.429.-	09/11/2015
244	AV. O. JAVIER VÁSQUEZ N° 3116	$ 104.443.-	$ 9.400.-	$ 7.920.-	12/11/2015
245	F. MARGOZ N° 909	$ 92.987.-	$ 18.597.-	$ 18.598.-	13/11/2015
246	LAS LUMAS N° 8038	$ 104.443.-	$ 9.400.-	$ 3.960.-	16/11/2015
247	LAS CHILCAS N° 8156	$ 104.443.-	$ 20.889.-	$ 10.444.-	20/11/2015
248	F. MARGOZ N° 747	$ 237.468.-	$ 50.000.-	$ 15.622.-	20/11/2015
249	PJ. ING. G. WEELRIGHT N° 2698	$ 355.231.-	$ 31.971.-	$ 13.469.-	25/11/2015
250	TIJUANA N° 433	$ 75.121.-	$ 40.000.-	$ 11.707.-	25/11/2015
251	DE LOS METALES N° 125	$ 43.949.-	$ 10.000.-	$ 11.316.-	25/11/2015
252	DIVINO MAESTRO N° 7271	$ 283.601.-	$ 25.524.-	$ 10.753.-	25/11/2015
253	PJE LOS VILOS N° 155	$ 48.389.-	$ 20.000.-	$ 9.463	25/11/2015
254	RAPA NUI N° 6311	$ 482.851.-	$ 43.457.-	18.308.-	25/11/2015
255	PUANGUE N° 7022	$ 89.504.-	$ 17.901.-	$ 5.967.-	26/11/2015
256	V. SALCEDO N° 1059	$ 104.443.-	$ 20.889.-	$ 6.963.-	26/11/2015
257	CAUPOLICAN LT 1E N° 7147	$ 539.228.-	$ 48.531.-	$ 20.446.-	30/11/2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001902

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentran adjuntos y forma parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia de los convenios estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados (22)
Página Web.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 2 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°236

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: AEDO AEDO LUIS FERNANDO
Rut: 004132176-8
Dirección: EL ALMENDRO 625
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 92,987.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 92,987
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$ 18,597	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$ 74,390	
BOLETIN 1823		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

1

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/10/2015	1,823	18,597
1	02/11/2015	1,824	3,100
2	01/12/2015	1,825	3,100
3	31/12/2015	1,826	3,100
4	01/02/2016	1,827	3,100
5	29/02/2016	1,828	3,100
6	30/03/2016	1,829	3,100
7	29/04/2016	1,830	3,100
8	30/05/2016	1,831	3,100
9	28/06/2016	1,832	3,100
10	28/07/2016	1,833	3,100
11	29/08/2016	1,834	3,100
12	26/09/2016	1,835	3,100
13	26/10/2016	1,836	3,100
14	25/11/2016	1,837	3,100
15	26/12/2016	1,838	3,100
16	24/01/2017	1,839	3,100
17	23/02/2017	1,840	3,100
18	27/03/2017	1,841	3,100
19	24/04/2017	1,842	3,100
20	24/05/2017	1,843	3,100
21	23/06/2017	1,844	3,100
22	24/07/2017	1,845	3,100
23	22/08/2017	1,846	3,100
24	21/09/2017	1,847	3,090

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : 4132176-8

RUT : Luis Fernando Acelo

TELEFONOS : 23230049

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 5 DE OCTUBRE DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°237

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: TOLOZA CARRASCO JOSE
Rut: 000301970-5
Dirección: LOS ALMENDROS 6029
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 92,987**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 92,987
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$ 18,597	
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1848	$ 74,390	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	05/10/2015	1,848	18,597
1	04/11/2015	1,849	6,199
2	04/12/2015	1,850	6,199
3	04/01/2016	1,851	6,199
4	02/02/2016	1,852	6,199
5	03/03/2016	1,853	6,199
6	04/04/2016	1,854	6,199
7	02/05/2016	1,855	6,199
8	01/06/2016	1,856	6,199
9	01/07/2016	1,857	6,199
10	01/08/2016	1,858	6,199
11	30/08/2016	1,859	6,199
12	29/09/2016	1,860	6,201

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : IRMA TOLOZA LOPEZ.

RUT : 4.362827-5

TELEFONOS : 25576749

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 6 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°238

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitúa Bastidas, C.I.: 12.271.58-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: FUENZALIDA ARCE LILIAN GLORIA Y OTR

Rut: 011749953-7
Dirección: PJ LOS DURAZNOS 3013
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 158,961.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 158,961
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 14,306	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$ 144,655	
BOLETIN 1861		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	06/10/2015	1,861	14,306
1	05/11/2015	1,862	6,027
2	07/12/2015	1,863	6,027
3	04/01/2016	1,864	6,027
4	03/02/2016	1,865	6,027
5	04/03/2016	1,866	6,027
6	04/04/2016	1,867	6,027
7	03/05/2016	1,868	6,027
8	02/06/2016	1,869	6,027
9	04/07/2016	1,870	6,027
10	01/08/2016	1,871	6,027
11	31/08/2016	1,872	6,027
12	30/09/2016	1,873	6,027
13	31/10/2016	1,874	6,027
14	29/11/2016	1,875	6,027
15	29/12/2016	1,876	6,027
16	30/01/2017	1,877	6,027
17	27/02/2017	1,878	6,027
18	29/03/2017	1,879	6,027
19	28/04/2017	1,880	6,027
20	29/05/2017	1,881	6,027
21	27/06/2017	1,882	6,027
22	27/07/2017	1,883	6,027
23	28/08/2017	1,884	6,027
24	25/09/2017	1,885	6,034

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : LILIAN JACQUELINE ARCE.

RUT : 11.749.953-7.

TELEFONOS : 91293189.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCCION DE ADM. Y FINANZAS
Seccion Gestion de Cobranzas Administrativas

Fecha : 26/10/2015
Página : 1

ESTADO CUENTA CORRIENTE

Derechos de Aseo Domiciliario

ROL	0088100028	RUT	011749953-7
Nombre	FUENZALIDA ARCE LILIAN GLORIA Y OTR	Avaluo	15,665,955
Direccion	PJ LOS DURAZNOS 3013	Poblacion	
Fecha Dec.		Tipo Exc.	
N°Dec.		% Exen.	

Año	Folio	Fecha Vencimiento	Fecha Pago	Numero Cuota	Valor Cuota	Ipc	Interes	Total
2013	14827	30/04/2013		1	10,704	0	0	10,704
2013	14828	30/06/2013		2	10,704	0	0	10,704
2013	14829	30/09/2013		3	10,704	0	0	10,704
2013	14830	31/12/2013		4	10,705	0	0	10,705
2014	69957	30/04/2014		1	10,942	0	0	10,942
2014	69958	30/06/2014		2	10,942	0	0	10,942
2014	69959	30/09/2014		3	10,943	0	0	10,943
2014	69960	31/12/2014		4	10,943	0	0	10,943
2015	109720	30/04/2015		1	11,456	0	0	11,456
2015	109721	30/06/2015		2	11,456	0	0	11,456
2015	109722	30/09/2015		3	11,456	0	0	11,456
2015	105634	31/12/2015		4	11,456	0	0	11,456
TOTALES Registros : 12					132,411	0	0	132,411

Total Pagado : 0	Total Deuda : 11,456	Total Convenio : 120,955	Total Generado : 132,411

NOTA : Los valores de Ipc y Multa solo son validos durante la fecha de emision de este documento.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°239

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VILLASENOR JARA JOSE ADRIAN
Rut: 003730179-5
Dirección: RAPA NUI 6095
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 104,443**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 104,443
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	20,889
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1886	$	83,554

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**07/10/2015**	**1,886**	**20,889**
1	**06/11/2015**	**1,887**	**8,355**
2	**07/12/2015**	**1,888**	**8,355**
3	**05/01/2016**	**1,889**	**8,355**
4	**04/02/2016**	**1,890**	**8,355**
5	**07/03/2016**	**1,891**	**8,355**
6	**04/04/2016**	**1,892**	**8,355**
7	**04/05/2016**	**1,893**	**8,355**
8	**03/06/2016**	**1,894**	**8,355**
9	**04/07/2016**	**1,895**	**8,355**
10	**02/08/2016**	**1,896**	**8,359**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Jose Villaseñor Jara.

RUT : 3730179-5.

TELEFONOS : ———

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°240

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MIRANDA AGUILAR LUIS AMADEO
Rut: 003208865-1
Dirección: 14 DE OCTUBRE 1086
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **76,542**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 76,542
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$ 15,308	
SALDO NETO A PAGAR 2 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1897	$ 61,234	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

1

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**07/10/2015**	**1,897**	**15,308**
1	**06/11/2015**	**1,898**	**30,617**
2	**07/12/2015**	**1,899**	**30,617**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Luis Miranda Agalar

RUT : 3.208.865-1

TELEFONOS : —

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 8 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°241

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitúa Bastidas, C.I.: 12.271.58-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CURIN CASTRO CLAUDIO ANTONIO
Rut: 009804722-0
Dirección: PJE CATALINA 7428
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 92,987.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 92,987
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 8,369	
SALDO NETO A PAGAR 17 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1900	$ 84,618	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

1

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	08/10/2015	1,900	8,369
1	09/11/2015	1,901	4,978
2	07/12/2015	1,902	4,978
3	06/01/2016	1,903	4,978
4	05/02/2016	1,904	4,978
5	07/03/2016	1,905	4,978
6	05/04/2016	1,906	4,978
7	05/05/2016	1,907	4,978
8	06/06/2016	1,908	4,978
9	04/07/2016	1,909	4,978
10	03/08/2016	1,910	4,978
11	02/09/2016	1,911	4,978
12	03/10/2016	1,912	4,978
13	01/11/2016	1,913	4,978
14	01/12/2016	1,914	4,978
15	02/01/2017	1,915	4,978
16	30/01/2017	1,916	4,978
17	01/03/2017	1,917	4,970

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Rosario Garicain

RUT : 9.919700-5

TELEFONOS : 93529212

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 8 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°242

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VALDES VALENZUELA ELCIRA VALDES

Rut: 004707596-3
Dirección: LAS ENCINAS 116
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 56,054.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015	$	56,054
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$ 11,211	
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$ 44,843	
BOLETIN 1918		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**08/10/2015**	**1,918**	**11,211**
1	**09/11/2015**	**1,919**	**11,211**
2	**07/12/2015**	**1,920**	**11,211**
3	**06/01/2016**	**1,921**	**11,211**
4	**05/02/2016**	**1,922**	**11,210**

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Elcira Valdes Valenzuela

RUT : 4 707 596-3

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 8 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°243

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SILVA CONTRERAS GUILLERMO ANTONI

Rut: 012645402-3
Dirección: ONGOLMO 748ST 31
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **77,683**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 77,683
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$ 15,537	
SALDO NETO A PAGAR 5 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1923	$ 62,146	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	08/10/2015	1,923	15,537
1	09/11/2015	1,924	12,429
2	07/12/2015	1,925	12,429
3	06/01/2016	1,926	12,429
4	05/02/2016	1,927	12,429
5	07/03/2016	1,928	12,430

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ELIZABETH LORETO Hinsille LOYOLA

RUT : 12.646.806-7

TELEFONOS : 96894814. 22996049

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 13 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°244

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ALVAREZ ZUNIGA BEATRIZ DEL CARME

Rut: 012143147-5
Dirección: AV O. JAVIER VASQUEZ3116
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 104,443**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015			$ 104,443
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 9,400		
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1929		$ 95,043	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	13/10/2015	1,929	9,400
1	12/11/2015	1,930	7,920
2	14/12/2015	1,931	7,920
3	11/01/2016	1,932	7,920
4	10/02/2016	1,933	7,920
5	11/03/2016	1,934	7,920
6	11/04/2016	1,935	7,920
7	10/05/2016	1,936	7,920
8	09/06/2016	1,937	7,920
9	11/07/2016	1,938	7,920
10	08/08/2016	1,939	7,920
11	07/09/2016	1,940	7,920
12	07/10/2016	1,941	7,923

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Beatriz Alvarez

RUT : 12.147.147-5

TELEFONOS : 64522522

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE

CONVENIO DE PAGO N°245

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MENARES LOBOS VICTOR
Rut: 013681531-8
Dirección: F MARGOZ 909
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 92,987.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 92,987
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$ 18,597	
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1942	$ 74,390	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**14/10/2015**	**1,942**	**18,597**
1	**13/11/2015**	**1,943**	**18,598**
2	**14/12/2015**	**1,944**	**18,598**
3	**12/01/2016**	**1,945**	**18,598**
4	**11/02/2016**	**1,946**	**18,596**

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Estela Rojas

RUT : 6025943-7

TELEFONOS : 9049592

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°246

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: JIMENEZ RETAMALES MARINA CRISTAB

Rut: 007986828-0
Dirección: LAS LUMAS 8038
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 104,443.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 104,443
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 9,400	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN	$ 95,043	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	15/10/2015	0	9,400
1	16/11/2015	0	3,960
2	14/12/2015	0	3,960
3	13/01/2016	0	3,960
4	12/02/2016	0	3,960
5	14/03/2016	0	3,960
6	12/04/2016	0	3,960
7	12/05/2016	0	3,960
8	13/06/2016	0	3,960
9	11/07/2016	0	3,960
10	10/08/2016	0	3,960
11	09/09/2016	0	3,960
12	10/10/2016	0	3,960
13	08/11/2016	0	3,960
14	08/12/2016	0	3,960
15	09/01/2017	0	3,960
16	06/02/2017	0	3,960
17	08/03/2017	0	3,960
18	07/04/2017	0	3,960
19	08/05/2017	0	3,960
20	06/06/2017	0	3,960
21	06/07/2017	0	3,960
22	07/08/2017	0	3,960
23	04/09/2017	0	3,960
24	04/10/2017	0	3,963

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : JUAN FELIX SOLAR LEON

RUT : 6867698-3

TELEFONOS : 66943721 . -

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE

CONVENIO DE PAGO N°247

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: DONOSO FERNANDEZ PAMELA
Rut: 011872429-1
Dirección: LAS CHILCAS 8156
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 104,443**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 104,443
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$ 20,889	
SALDO NETO A PAGAR 8 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1972	$ 83,554	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**21/10/2015**	**1,972**	**20,889**
1	**20/11/2015**	**1,973**	**10,444**
2	**21/12/2015**	**1,974**	**10,444**
3	**19/01/2016**	**1,975**	**10,444**
4	**18/02/2016**	**1,976**	**10,444**
5	**21/03/2016**	**1,977**	**10,444**
6	**18/04/2016**	**1,978**	**10,444**
7	**18/05/2016**	**1,979**	**10,444**
8	**17/06/2016**	**1,980**	**10,446**

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA. CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Pamela Graciela Donoso Fernandez.

RUT : 11.072.424-1

TELEFONOS : 22931317 7.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE

CONVENIO DE PAGO N°248

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitúa Bastidas, C.I.: 12.271.585-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: DONOSO GONZALEZ JUAN MANUEL
Rut: 004813579-K
Dirección: F MARGOZ 747
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 237,468.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 237,468
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	50,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1981	$	187,468

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	21/10/2015	1,981	50,000
1	20/11/2015	1,982	15,622
2	21/12/2015	1,983	15,622
3	19/01/2016	1,984	15,622
4	18/02/2016	1,985	15,622
5	21/03/2016	1,986	15,622
6	18/04/2016	1,987	15,622
7	18/05/2016	1,988	15,622
8	17/06/2016	1,989	15,622
9	18/07/2016	1,990	15,622
10	16/08/2016	1,991	15,622
11	15/09/2016	1,992	15,622
12	17/10/2016	1,993	15,626

JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MACARENA DONOSO ARANDA

RUT : 15.784.770-0

TELEFONOS : 63084031

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 26 DE OCTUBRE DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°249

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitúa Bastidas, C.I.: 12.271.58-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ORELLANA LEIVA SUSANA DEL CARMEN

Rut: 011847083-4
Dirección: PJ ING G WEELRIGHT 2698
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 355,231.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 355,231
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 31,971	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1994		$ 323,260

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/10/2015	1,994	31,971
1	25/11/2015	1,995	13,469
2	25/12/2015	1,996	13,469
3	25/01/2016	1,997	13,469
4	23/02/2016	1,998	13,469
5	24/03/2016	1,999	13,469
6	25/04/2016	2,000	13,469
7	23/05/2016	2,001	13,469
8	22/06/2016	2,002	13,469
9	22/07/2016	2,003	13,469
10	22/08/2016	2,004	13,469
11	20/09/2016	2,005	13,469
12	20/10/2016	2,006	13,469
13	21/11/2016	2,007	13,469
14	19/12/2016	2,008	13,469
15	18/01/2017	2,009	13,469
16	17/02/2017	2,010	13,469
17	20/03/2017	2,011	13,469
18	18/04/2017	2,012	13,469
19	18/05/2017	2,013	13,469
20	19/06/2017	2,014	13,469
21	17/07/2017	2,015	13,469
22	16/08/2017	2,016	13,469
23	15/09/2017	2,017	13,469
24	16/10/2017	2,018	13,473

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Susana del Carmen Orellana Leiva.

RUT : 11.847.083-4

TELEFONOS : 22-7783645 (recado)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS LUNES 26 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°250

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: FLORES DIAZ ALEJANDRO
Rut: 004525669-3
Dirección: TIJUANA 433
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **75,121**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 75,121
MENOS CUOTA AL CONTADO 53 % DE PIE	$ 40,000	
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2019	$ 35,121	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

1

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/10/2015	2,019	40,000
1	25/11/2015	2,020	11,707
2	25/12/2015	2,021	11,707
3	25/01/2016	2,022	11,707



JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Alejandra Reyes Díaz

RUT : 4595669-3

TELEFONOS : 22557639

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS LUNES 26 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°251

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MERCADO VARAS ELIZABETH SOLANGE

Rut: 009380857-6
Dirección: DE LOS METALES 125
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,949.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 43,949
MENOS CUOTA AL CONTADO 23 % DE PIE	$	10,000
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2023	$	33,949

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**26/10/2015**	**2,023**	**10,000**
1	**25/11/2015**	**2,024**	**11,316**
2	**25/12/2015**	**2,025**	**11,316**
3	**25/01/2016**	**2,026**	**11,317**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Elizabeth Mercado Soto.

RUT : 9.380.857-6

TELEFONOS : 82295352

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS LUNES 26 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°252

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PARADA PINO GABRIEL ARTURO
Rut: 006024472-3
Dirección: DIVINO MAESTRO 7271
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 283,601.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 283,601
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 25,524	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$ 258,077	
BOLETIN 2027		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

1

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/10/2015	2,027	25,524
1	25/11/2015	2,028	10,753
2	25/12/2015	2,029	10,753
3	25/01/2016	2,030	10,753
4	23/02/2016	2,031	10,753
5	24/03/2016	2,032	10,753
6	25/04/2016	2,033	10,753
7	23/05/2016	2,034	10,753
8	22/06/2016	2,035	10,753
9	22/07/2016	2,036	10,753
10	22/08/2016	2,037	10,753
11	20/09/2016	2,038	10,753
12	20/10/2016	2,039	10,753
13	21/11/2016	2,040	10,753
14	19/12/2016	2,041	10,753
15	18/01/2017	2,042	10,753
16	17/02/2017	2,043	10,753
17	20/03/2017	2,044	10,753
18	18/04/2017	2,045	10,753
19	18/05/2017	2,046	10,753
20	19/06/2017	2,047	10,753
21	17/07/2017	2,048	10,753
22	16/08/2017	2,049	10,753
23	15/09/2017	2,050	10,753
24	16/10/2017	2,051	10,758

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Gonzalez Pinuer Pia

RUT : 6024472-3

TELEFONOS : 9-31944144

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS LUNES 26 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°253

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GALAZ MARTINEZ MARIA LUISA
Rut: 006646385-0
Dirección: PJE LOS VILOS 155
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 48,389.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 48,389
MENOS CUOTA AL CONTADO 41 % DE PIE	$	20,000
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2052	$	28,389

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

1

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/10/2015	2,052	20,000
1	25/11/2015	2,053	9,463
2	25/12/2015	2,054	9,463
3	25/01/2016	2,055	9,463

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : maria Galáz Martínez

RUT : 6646385-0

TELEFONOS : 5383897

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS LUNES 26 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°254

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: TILLERIA TILLERIA MARIA DEL CARM Y

Rut: 004603006-0
Dirección: RAPA NUI 6311
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 482,851.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 482,851
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 43,457	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2056	$ 439,394	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/10/2015	2,056	43,457
1	25/11/2015	2,057	18,308
2	25/12/2015	2,058	18,308
3	25/01/2016	2,059	18,308
4	23/02/2016	2,060	18,308
5	24/03/2016	2,061	18,308
6	25/04/2016	2,062	18,308
7	23/05/2016	2,063	18,308
8	22/06/2016	2,064	18,308
9	22/07/2016	2,065	18,308
10	22/08/2016	2,066	18,308
11	20/09/2016	2,067	18,308
12	20/10/2016	2,068	18,308
13	21/11/2016	2,069	18,308
14	19/12/2016	2,070	18,308
15	18/01/2017	2,071	18,308
16	17/02/2017	2,072	18,308
17	20/03/2017	2,073	18,308
18	18/04/2017	2,074	18,308
19	18/05/2017	2,075	18,308
20	19/06/2017	2,076	18,308
21	17/07/2017	2,077	18,308
22	16/08/2017	2,078	18,308
23	15/09/2017	2,079	18,308
24	16/10/2017	2,080	18,310

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Cristina Tillería T.

RUT : 6.146.818-8

TELEFONOS : ——

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 27 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°255

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitua Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: RIQUELME QUIROZ BEATRIZ
Rut: 006227836-6
Dirección: PUANGUE 7022
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **89,504**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 89,504
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	17,901
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2081	$	71,603

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

1

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**27/10/2015**	**2,081**	**17,901**
1	**26/11/2015**	**2,082**	**5,967**
2	**28/12/2015**	**2,083**	**5,967**
3	**25/01/2016**	**2,084**	**5,967**
4	**24/02/2016**	**2,085**	**5,967**
5	**25/03/2016**	**2,086**	**5,967**
6	**25/04/2016**	**2,087**	**5,967**
7	**24/05/2016**	**2,088**	**5,967**
8	**23/06/2016**	**2,089**	**5,967**
9	**25/07/2016**	**2,090**	**5,967**
10	**22/08/2016**	**2,091**	**5,967**
11	**21/09/2016**	**2,092**	**5,967**
12	**21/10/2016**	**2,093**	**5,966**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Beatriz Riquelme Olivos

RUT : 6227836-6

TELEFONOS : 7919845

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 27 DE OCTUBRE DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°256

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitúa Bastidas, C.I.: 12.271.582-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GUTIERREZ SALGADO MARIA ALICIA
Rut: 005979848-0
Dirección: VARGAS SALCEDO 1059
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 104,443.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 104,443
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	20,889
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2094	$	83,554

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/10/2015	2,094	20,889
1	26/11/2015	2,095	6,963
2	28/12/2015	2,096	6,963
3	25/01/2016	2,097	6,963
4	24/02/2016	2,098	6,963
5	25/03/2016	2,099	6,963
6	25/04/2016	2,100	6,963
7	24/05/2016	2,101	6,963
8	23/06/2016	2,102	6,963
9	25/07/2016	2,103	6,963
10	22/08/2016	2,104	6,963
11	21/09/2016	2,105	6,963
12	21/10/2016	2,106	6,961

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Juana Alicia Gutierrez

RUT : 5.979.848-0

TELEFONOS : 22 557 92 34

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 30 DE OCTUBRE DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°257

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Marcelo Gacitúa Bastidas, C.I. 12.271.585-5, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: RIQUELME SOTO SILVIA LUCILA
Rut: 011849212-9
Dirección: CAUPOLICAN LT 1 E 7147
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **539,228**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2015		$ 539,228
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 48,531	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.		$ 490,697
BOLETIN 2107		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

1

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/10/2015	2,107	48,531
1	30/11/2015	2,108	20,446
2	29/12/2015	2,109	20,446
3	28/01/2016	2,110	20,446
4	29/02/2016	2,111	20,446
5	28/03/2016	2,112	20,446
6	27/04/2016	2,113	20,446
7	27/05/2016	2,114	20,446
8	27/06/2016	2,115	20,446
9	26/07/2016	2,116	20,446
10	25/08/2016	2,117	20,446
11	26/09/2016	2,118	20,446
12	24/10/2016	2,119	20,446
13	23/11/2016	2,120	20,446
14	23/12/2016	2,121	20,446
15	23/01/2017	2,122	20,446
16	21/02/2017	2,123	20,446
17	23/03/2017	2,124	20,446
18	24/04/2017	2,125	20,446
19	22/05/2017	2,126	20,446
20	21/06/2017	2,127	20,446
21	21/07/2017	2,128	20,446
22	21/08/2017	2,129	20,446
23	19/09/2017	2,130	20,446
24	19/10/2017	2,131	20,439

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Silvia Riplukes S.

RUT : 11.849-212-9

TELEFONOS : 63 04 67 34